

Fecha de recepción:	
Folio asignado:	

DATOS DEL TITULAR DE LOS DATOS O DE SU REPRESENTANTE LEGAL		
Titular		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Representante legal		
Apellido Paterno	Apellido materno	Nombre (s)
En términos del artículo 74, fracción I, inciso a), de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el titular deberá acreditar su identidad a través de los siguientes medios: a) Identificación oficial; b) Instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente, o c) Aquellos mecanismos establecidos por el responsable de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del Titular. En términos del artículo 74, fracción II, de la LPDPPSOEP, el representante deberá acreditar su identidad y personalidad presentando: a) Copia simple de la identificación oficial del titular; b) Identificación oficial del representante, e c) Instrumento público, carta poder simple firmada ante dos testigos, o declaración en comparecencia personal del titular. A la solicitud de ejercicio de derechos ARCO se deberá adjuntar copia de los documentos mencionados.		
Tipo de documento de identificación del titular:		
Tipo de documento de identificación del representante (en su caso):		
Documento que acredite la personalidad del representante para actuar en nombre y por cuenta del titular (en su caso):		
MEDIO SEÑALADO PARA RECIBIR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIONES		
Calle	Número exterior	Número interior
Colonia	Municipio	Estado
Código Postal	Teléfono	Correo Electrónico
En caso de tener conocimiento del área administrativa que trata sus datos personales favor de indicarlo en el recuadro siguiente:		

--

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A MIS DATOS PERSONALES

ARTÍCULO 63 de la LPDPPSOEP

El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento.

Solicito se me informe respecto:

(Favor de anotar en el recuadro correspondiente el dato o el conjunto de datos personales a los que quiere acceder, así como el motivo por el cual proporcionó sus datos personales al SOSAPAC o en caso de que no haya usted proporcionado sus datos personales de forma directa, indique la forma en la que usted tuvo conocimiento o presupone que sus datos obran en bases de datos de este organismo; lo anterior para poder realizar la búsqueda respectiva.)

--

EJERCICIO DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN O CORRECCIÓN A MIS DATOS PERSONALES

ARTÍCULO 64 de la LPDPPSOEP

El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

El titular de los datos utilizará los recuadros siguientes para anotar el motivo de su solicitud. En caso de que ésta sea porque los datos son inexactos o incompletos, favor de indicar el dato erróneo y la corrección que debe realizarse y acompañar la solicitud de la documentación probatoria que sustenta su petición, salvo que la misma dependa exclusivamente del consentimiento del titular y ésta sea procedente.

Por qué los datos son inexactos	
--	--

Por qué los datos son incompletos	
Dice	Debe decir
DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE SUSTENTA LA PETICIÓN	
Salvo que la petición dependa exclusivamente del consentimiento del titular y ésta sea procedente	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

EJERCICIO DEL DERECHO DE <u>CANCELACIÓN</u> A MIS DATOS PERSONALES
ARTÍCULO 65 de la LPDPPSOEP El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión. Nota: La cancelación de sus datos originará el bloqueo de los mismos, conservándose únicamente a disposición del responsable, aquéllos para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el plazo el responsable procederá a su eliminación, en términos de la normativa aplicable. De la cancelación de sus datos personales que se encuentren dentro de alguna de las bases de datos del responsable, éste podrá excluir, conforme a lo establecido en la Ley, aquéllos que utilice con fines estadísticos, científicos o históricos, que hayan sido sometidos, previamente, al procedimiento de disociación. La eliminación de datos no procede cuando ésta cause perjuicios a derechos o afecte intereses legítimos de terceros, o cuando exista una obligación legal de conservar dichos datos.
El titular o su representante legal deberán señalar, en el recuadro, las razones por las cuales consideran que el tratamiento de sus datos no se ajusta a lo dispuesto en la Ley, o en su caso, acreditar la procedencia del ejercicio de su derecho de cancelación.

EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES

ARTÍCULO 67 de la LPDPPSOEP

El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, lo cual implica que aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, o
- II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

En el tratamiento de datos personales a que se refiere la fracción II del presente artículo, el responsable deberá informar al titular sobre la existencia del mismo e incluir una evaluación o valoración humana que, entre otras cuestiones, contemple la explicación de la decisión adoptada por la intervención humana.

El titular o su representante legal deberán señalar las razones por las cuales consideran que el tratamiento de sus datos no se ajusta a lo dispuesto en la Ley.

MODALIDAD EN LA QUE PREFIERE TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN CUESTIÓN:

(Escriba una "X" la opción deseada)

☐	Copias simples
☐	Vía electrónica (anotar dirección de correo electrónico):
☐	Copias certificadas

ARTÍCULO 88 de la LPDPPSOEP

El ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio de este derecho.

Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos deberán ser entregados sin costo a éste.

Los datos personales deberán ser entregados sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. La Unidad de Transparencia del responsable podrá exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del titular.

El responsable no podrá establecer para la presentación de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO algún servicio o medio que implique un costo al Titular.

FIRMA DEL TITULAR DE LOS DATOS Y, EN SU CASO, SU REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre y firma del titular

Nombre y firma del representante (en su caso)